

PROTOCOLO DE HIGIENE Y FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MUDANZA

1. OBJETO

Determinar y difundir las medidas preventivas en materia de Higiene y Condiciones del personal para el desarrollo de los servicios de mudanzas autorizados a funcionar en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19)

2. ALCANCE:

Aplicable a vehículos y personal de servicios de mudanzas puerta a puerta, de empresas del rubro que se desarrollen en el territorio de la provincia de Tucumán

3. PROTOCOLO:

El coronavirus (COVID-19) es un virus nuevo, desconocido anteriormente en las patologías humanas, se transmite por vía respiratoria a través de las gotas de más de 5 micras por tos, estornudos, contacto directo entre personas y el periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

El protocolo definido se irá actualizando a medida que las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales reglamenten nuevos requisitos.

3.1. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Se deberá capacitar a la totalidad del personal involucrado en sus servicios, considerando a los mismos a todos aquellos que ingresan a un local (si es que lo dispone) o los vehículos con los cuales desarrolla la actividad; tanto los titulares como empleados.

Las capacitaciones deberán desarrollarse preferentemente al aire libre, sobre las consignas preventivas a tener en cuenta sobre los siguientes temas: Higiene Personal y Grupal principalmente y con mayor frecuencia en manos con agua y jabón durante 30 segundos y no tocarse ojos, boca y nariz sin dicho aseo. Uso de EPP, Distancia entre Trabajadores mínima de dos metros, Medidas preventivas del presente protocolo.

Capitaciones específicas se deberán desarrollar para aquellas personas o cuadrillas que ejecuten tareas de limpieza y desinfección de las personas y vehículos, atento a que el rodado es trasladado por los clientes y manipulado por el personal dispuesto para la limpieza y desinfección.

3.2. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Previo al ingreso / inicio de las actividades

Todo el personal que atienda en oficinas sede de empresas de mudanzas que efectúe tareas de cualquier índole, tendrá que realizar la declaración jurada, anexo I al presente Protocolo.

Imposibilidad de ingresar a estas oficinas a los mayores de 60 años, embarazadas y personas riesgo conforme lo establece en recomendaciones el Ministerio de Salud de la Provincia.

Diariamente y previo al inicio de las actividades se deberá realizar el control de la temperatura a todo el personal sin excepción alguna, si la misma supera los 37,3 °C, se comunicará al titular del local y al 0800 555 8478 (Vigilancia Epidemiológica).

Registro control de temperatura de personal y encuesta de síntomas.

Diariamente se entrevistará al personal sobre la existencia de algunos de los síntomas del enfermedad, de presentarse algún síntoma se activará el protocolo para casos sospechosos.

Registro control de temperatura de personal y encuesta de síntomas.

La persona que desarrollará la entrevista y control de temperatura será provisto de protección facial, barbijo, guantes descartables.

Para el desarrollo de la encuesta y toma de temperatura el personal deberá respetar el distanciamiento recomendado entre personas.

Al ingreso y previo al uso de las instalaciones o equipamiento, la totalidad del personal debe higienizarse las manos con agua y jabón / alcohol en gel o liquido al 70%.

Condiciones / actuaciones durante la jornada laboral

Lavarse las manos con abundante agua y jabón de forma periódica, antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer, luego de tocar superficies públicas, al salir de las viviendas o comercios mudadas, después de utilizar instalaciones sanitarias, más allá de estar con guantes.

Limpiar y desinfectar las superficies de los puestos de trabajo regularmente.

Cubrirse con el pliegue interno del codo al toser o estornudar.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca dado que estas son las vías de ingreso del virus al cuerpo.

Aplicar el distanciamiento entre personas. Durante la jornada de trabajo respetar una distancia mínima de 1,5 metros. Para respetar esta distancia, ningún elemento como materiales, herramientas, elementos de medición y/o documentación deben entregarse en mano, sino apoyándolos de modo temporal sobre mesa o estante. Cuando la distancia por cuestiones relativas a las tareas deba ser inferior a esa medida, se implementará la utilización de barbijo y protección ocular / facial a las personas involucradas.

A los efectos de evitar aglomeraciones, si la oficina de mudanzas o las propias viviendas o comercios que se muden, y son más de 3 trabajadores por turno, deberán tener diferentes horarios de ingreso. Se podrán establecer horarios de ingreso y salida de manera escalonada.

Utilización de utensilios personales y/o descartables: Vasos, platos y cubiertos no deben compartirse. Se recomienda disponer de vasos descartables en dispensers o junto a termolares.

Se deberá mantener la prohibición de tomar mate de forma individual o grupal. El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al ingresar y salir del mismo.

Las herramientas o elementos de trabajo deberán estar desinfectadas.

Se contará con alcohol en gel o líquido en diferentes sectores de trabajo y comedores, así como jabón en los sanitarios para el lavado de manos.

Se proveerá a todo el personal el agua necesaria para poder llevar a cabo las medidas de desinfección.

Llevar las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros.

Recoger el cabello.

Al momento de culminar los trabajos diarios, deberán realizar la ventilación y limpieza necesaria de cada uno de los espacios cerrados y del propio vehículo o vehículos utilizados para los servicios de mudanza.

En las tareas de limpieza y desinfección se deben utilizar, anteojos/antiparras, barbijos, botines de seguridad y guantes.

Se dispondrá de botiquín de primeros auxilios con el agregado de barbijos, guantes descartables y termómetro.

Colocar cartelera de difusión preventiva y recomendaciones visuales.

Disponer de los protocolos de Higiene y Seguridad difundidos para consultas del personal.

Al regresar a su hogar se recomienda al personal desinfectar sus zapatos, si es posible el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha. También puede optar por rociar la misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) o solución de agua con lavandina.

Diariamente se verificará el stock de elementos para la limpieza y desinfección.

Recomendaciones sobre los vehículos utilizados para las mudanzas.

Se deberán higienizar con rociador u otro elemento que permita desinfectar con alcohol/agua 70/30 sobre asientos, volante, torpeda, puertas, manijas y demás elementos fijos o móviles del habitáculo del vehículo que se utiliza para la realización de los servicios de mudanza.

También se deberán higienizar las sogas, arneses, sábanas, frazadas y cajas de cualquier material que se utilice para el traslado de muebles, archivos, documentación y artículos del hogar; como así también rollos de cinta, de embalaje y cualquier elemento que se utilice y tenga contacto distintas personas, tanto personal de la empresa o servicio de mudanza como los clientes.

El personal deberá respetar frente a los clientes el uso estricto del barbijo social.

Se prohíbe compartir todo tipo de alimentos y bebidas entre personal y con los clientes.

3.3. FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS O LOCALES.

- Se fomentará el pago a través de medios electrónicos y depósito bancario.

- Al acceso del establecimiento deberá ponerse un cartel informativo del protocolo respectivo.

3.4. MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

Al movilizarse hacia el local/oficina o a su domicilio, el personal debe contar con autorización de circulación provista por la empresa o titular de la mudanza junto con DNI.

Los trabajadores evitarán desplazarse para ir a su lugar de trabajo en transporte público colectivo, de no contar con medios propios; coordinar con la patronal a cargo algún medio de traslado alternativo seguro.

En caso de movilizarse en vehículos propios y/o de las empresas deberán contar con la higiene obligatoria de los vehículos y no portará más de dos personas.

La movilización en motos particulares podrá ser de solo una persona.

Para trabajadores que tengan residencia en cercanía al sitio de trabajo se recomienda caminar o utilizar bicicletas.

3.5. SECTOR DE OFICINAS

Se deberá evitar el ingreso a los sectores de oficina a todo personal ajeno.

Se deberán suspender las reuniones presenciales de todo tipo en oficinas.

3.6. RECOMENDACIONES GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Las superficies de alto contacto con las manos o superficies “altamente tocadas”, deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o “poco tocadas”.

La higiene de espacios físicos requiere friccionar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, necesitando un proceso de desinfección exclusivamente en aquellas zonas que tomaron contacto con manos del personal.

Previo a todo proceso de desinfección, es necesaria la limpieza exhaustiva.

La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.

Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.

No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.

La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia.

Siguiendo el siguiente orden:

Proceso de limpieza y desinfección de superficies “poco tocadas”

Pisos y zócalos

Paredes en general

Techos

Puertas

Ventanas

Vidrios

Proceso de limpieza y desinfección de superficies “altamente tocadas”

Artefactos (inodoros, lavatorios, duchas, otros) y cerámicos del baño

Teléfonos

Picaportes

Llaves de luz

Baños

TÉCNICAS DE LIMPIEZA

1- Limpieza con detergente: prepare una solución con cantidad de detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma y agua tibia, en un recipiente de volumen adecuado.

2- Sumerja un paño en la solución preparada, escurra y friccione las superficies a limpiar, en una sola dirección desde arriba hacia abajo, o de lado a lado, sin retroceder. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

3- Descarte la solución de detergente.

4- Reemplace por agua limpia.

5- Enjuague el paño, embéballo en agua limpia y enjuague la superficie.

6- Limpieza y Desinfección con hipoclorito de sodio (lavandina). Para realizar la desinfección prepare solución de hipoclorito de sodio 1 % v/v, embeba el paño y páselo por la superficie a desinfectar. Pase el paño embebido por toda la superficie a desinfectar.

Para preparar una solución al 1%

50 ml. (1/2 Taza) de lavandina.....5 L de agua

100 ml. (1 Taza) de lavandina.....10 L de agua

7- Finalizada alguna de estas técnicas de limpieza/desinfección: Lave los baldes, guantes, paños y trapos de piso. Coloque baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extienda los trapos de piso y paños para que se sequen. Seque los guantes o déjelos escurrir. Lávese las manos con agua y jabón común.

3.7. DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

3.7.1.Objetivo

Detectar previo al ingreso al Establecimiento, aquellas personas con posibles síntomas de infección.

3.7.2.Alcance

Todo el personal que requiera el ingreso a las instalaciones (trabajadores en relación de dependencia, subcontratados, proveedores, clientes).

3.7.3.Responsabilidades

- Brindar los recursos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos indicados en el presente documento y mantenerlos durante la situación de emergencia.
- Es responsabilidad de todo el personal cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento

3.7.4.Definiciones

Casos sospechosos de infección: Considerar que la definición de caso sospechoso es dinámica de acuerdo a la evolución de la pandemia en nuestro país.

Presenten síntomas (fiebre y tos, dolor de garganta, falta de aire)

Hayan viajado internacionalmente en los últimos 14 días

Hayan tenido contacto estrecho con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID-19

Contacto estrecho: Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros (ej. convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.

Casos sospechosos

En caso de detectar caso sospechoso se deberá:

- a) Aislar al trabajador
- b) Entregar barbijo y guantes descartables al trabajador
- c) Evitar tocar sus pertenencias
- d) Llamar al 0800 555 8478, e informar que hay una persona considerada caso Sospechoso de Coronavirus.
- e) Evitar contacto con el trabajador hasta que el sistema de emergencia de las indicaciones correspondientes.
- f) Lavar las manos con agua y jabón, y/o alcohol en gel.

Acciones posteriores

Una vez que el trabajador considerado sospechoso se retiró de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas que hayan estado en contacto con el trabajador ej: (picaportes, sillas, escritorios, etc).

ANEXO I

Autorización de Circulación- Servicios de Mudanza



COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA COVID-19

Quien suscribe,

DNI N°, en carácter de de la empresa

....., CUIT N°.....con

domicilio en ciudad de,

proveedor/a del servicio/producto

certifica que

DNI N° desempeña labores vinculadas a las actividades de.....

....., permitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Tucumán.

El presente certificado se emite en el contexto de la emergencia sanitaria y del “aislamiento social preventivo y obligatorio”, representando el presente una Declaración Jurada sobre la realización de las tareas respectivas y autorizadas por la normativa vigente.

Se deja constancia que la persona exceptuada ha sido informada sobre las recomendaciones y medidas de Prevención del Ministerio de Salud de la Nación sobre el Coronavirus COVID-19 publicadas en www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19.

El presente certificado solo tiene validez acompañado por DNI.